



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)**

AUTO N°

Radicado N° 44078408900120210013201

San Juan del Cesar, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Tipo de Proceso:	Acción de Tutela
Tipo de Auto:	Decreta pruebas
Demandante(s)/Accionante(s):	LUIS IGNACIO RESTREPO LINERO
Demandado(s)/Accionado(s):	DRUMMOND LTD., con vinculación de SALUD TOTAL EPS

Para un mejor proveer, se dispone:

Solicítese al accionante informe en el término de un (1) día, cómo está conformado su núcleo familiar, sus ingresos y egresos mensuales, así como los de su compañera permanente e indicará qué bienes tienen ambos de su propiedad (inmuebles, muebles, dinero), igualmente a qué hora día y mes le notificaron el despido, así como en que día, mes y año comunicó a la accionada sobre el estado de embarazo de su compañera, informe que se entenderá rendido bajo la gravedad de juramento.

Requírase a la EPS Salud Total informe en el término de un (1) día, desde qué fecha se encuentra afiliada la señora Ladys Diana Ochoa Oliveros con cédula de ciudadanía número 1.122.817.770 de Barrancas, y en qué calidad; si ha sido cotizante en qué fechas y de ser beneficiaria en qué fechas.

Ofíciase a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES con el fin de que informe en el término de un (1) día desde qué fecha Ladys Diana Ochoa Oliveros con cédula de ciudadanía número 1.122.817.770 de Barrancas figura como beneficiaria.

Téngase como pruebas las obrantes en el expediente y las demás que surjan de las anteriores y que se consideren conducentes, para el total esclarecimiento de los hechos que originaron el ejercicio de la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS RAFAEL GONZÁLEZ ARIZA
Juez

JUZGADO 1 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN
JUAN DEL CESAR

La presente providencia se notifica en estado de

09/07/2021

Rosa Cecilia Suárez Marulanda
Secretaria